



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: martes, 07 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 8 PLAZA/S DE TRABAJADOR/A SOCIAL, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA TSO01- ESTABILIZACION

761

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 8 plaza/s de Trabajador/a Social, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, subgrupo A2; y REFERENCIA TSO01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 2 de marzo de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes



admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 8 plaza/s de Trabajador/a Social, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría media, Subescala Técnica, subgrupo A2; y REFERENCIA TSO01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****2450B	ABAD	HARO	NOELIA
2	****5131D	ARIAS	FERNANDEZ	MARCOS
3	****8094V	BENITO	MATARRANZ	MARIA INMACULADA
4	****8766E	CENTENERA	CENTENERA	MARIA CORAL
5	****8210H	CONCHA	SANZ	ANA ISABEL
6	****6420F	DOMENECH	ACERO	ESTHER
7	****1387C	DURAN	SECO	ASCENSION
8	****0412D	LOPEZ	FUENTE	MARTA
9	****2323X	MARTINEZ	MARTINEZ	MARIA DE LA O
10	****8285L	ORTIZ	RODRIGO	GEMA
11	****5679N	RAJAS	CORRALO	MARIA ANGELES
12	****4361H	RIO	AYUSO	ANA BELEN, DEL
13	****5966T	SANCHEZ	MARTIN	SUSANA LAURA
14	****0066R	SOMOLINOS	VELASCO	LAURA
15	****0216R	TALAYA	ESCRIBANO	MARIA JOSEFA
16	****9655D	URREA	DE LA FUENTE	GEMA
17	****9935J	USED	NARRO	RAQUEL

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS.

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
1	****9740C	GONZALEZ	GALLEGOS	MARTA	1
2	****2672V	HERNANDEZ	VEINTIMILLA	ALICIA MARIA	5
3	****6810E	PIÑUELA	CORONADO	NATALIA	3
4	****3982X	PLAZA	MACIAS	MARIA DEL PILAR	2,4

Siendo las causas de exclusión:

1	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)
2	No aporta DNI o NIE
3	No aporta la solicitud correcta
4	No aporta autobarefacción
5	Renuncia al proceso tras finalizar el plazo de presentación de instancias

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.



Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 2 de marzo de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Baeza San Llorente.